

ANEXO I

SOLICITUD DE ACCESO A LA ASISTENCIA SANITARIA UNIVERSAL PARA LAS PERSONAS EXTRANJERAS NO REGISTRADAS NI AUTORIZADAS COMO RESIDENTES EN ESPAÑA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3. TER DE LA LEY 16/2003, DE 28 DE MAYO, DE COHESIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

I. Identificación

Nombre y apellidos:
Sexo:
Nacionalidad:
Domicilio de residencia:
Localidad de residencia:

Documento identificativo

Nº Pasaporte:

Nº Tarjeta de residencia (NIE):

Nº de documento de identidad de su país:

II. Declaración responsable

Realiza la siguiente declaración responsable:

- ✓ No tener la obligación de acreditar la cobertura sanitaria obligatoria de la prestación sanitaria por otra vía, en virtud de lo dispuesto en el derecho de la Unión Europea, los convenios bilaterales y la demás normativa aplicable (aportar documento si lo tiene).
- ✓ No poder exportar el derecho de la cobertura sanitaria desde su país de origen o procedencia (aportando el documento si se dispone del mismo). Los ciudadanos europeos deberán presentar obligatoriamente certificado acreditativo.
- ✓ No existir un tercero obligado al pago.

III. Solicitud

Solicito la obtención del documento certificativo que acredite la prestación asistencial de conformidad con lo previsto en el artículo 3 ter. De la Ley 16/2003, de 28 de mayo de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Autorizo al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón para hacer las comprobaciones precisas de los datos declarados.

En _____, a ___ de _____ de 20__

Firmado

Información básica sobre protección de datos en cumplimiento del deber de información dispuesto en el RGPD 2016/679

Responsable: Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón. Finalidad: Registro administrativo que reúne los datos de identificación, localización, acreditación de prestaciones sanitarias y de relación de los usuarios con el Sistema de Salud de Aragón. Legitimación: Ejercicio de Poderes Públicos en base al Decreto 23/2016, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud. Destinatarios: No se cederán datos a terceros ajenos a la propia Administración responsable del Tratamiento, salvo obligación legal. No se realizarán transferencias de datos a terceros países, salvo obligación legal. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Información adicional: La fuente de los datos es el propio usuario de manera directa. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en www.saludinforma.es/portalsi/web/salud/proteccion-datos